



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ORDENANZA MUNICIPAL N° 4431 /2022

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 2679/09.
Las facultades conferidas por Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que según Ordenanza Municipal N° 2679/09, resulta necesario denominar las arterias de nuestra ciudad que a la fecha no poseen nombre.

Que por nota ingresada al Despacho del concejal Prof. Diego Lassalle, con fecha del 2 de mayo del 2022 por el señor Eduardo Montecino, los vecinos solicitan que denomine la calle en cuestión.

Que adjunto a esa nota, se encuentra un listado de firmas de los vecinos de la zona apoyando la petición.

Que, a través de la denominación de las calles, se facilita la identificación y el acceso a los servicios públicos.

Que es de suma importancia la denominación de las calles para su identificación por entes de seguridad (Ambulancias, policías, bomberos).

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para sancionar la presente, de conformidad a lo descripto en la Carta Orgánica Municipal.

Por ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1°. – DENOMINAR "Pasaje del Rio" a la calle S/N N.º 91 de la sección H 119.

Artículo 2°. – INSTRUIR al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de carteles nomencladores de señalización vertical, indicando nombre y numeración de la arteria denominada en la presente.

Artículo 3°. – ESTABLECER que los gastos que demande la presente, serán imputados a la partida presupuestaria que corresponda del Ejercicio Financiero pertinente de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 2848/10.

Artículo 4°. – PASE AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU PROMULGACIÓN, NUMERACIÓN Y PUBLICACIÓN. REGISTRAR. CUMPLIDO ARCHÍVAR.

APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2022.

Mv/FR

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

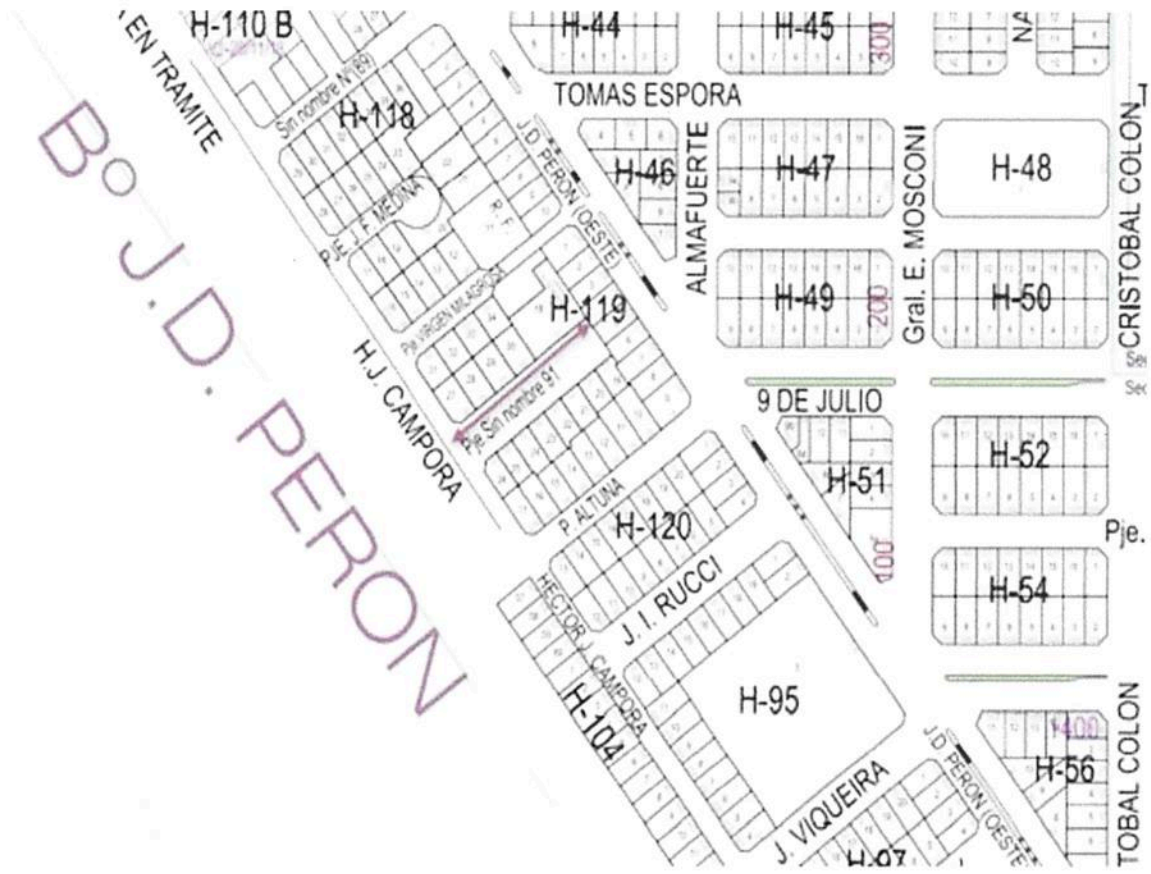
R. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

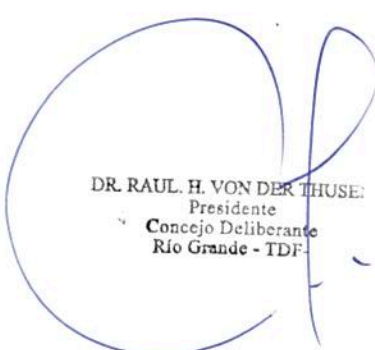
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO I



220 C


 FLORENCIA M. VARGAS
 SECRETARIA LEGISLATIVA
 CONCEJO DELIBERANTE
 RIO GRANDE T.D.F.


 DR. RAUL H. VON DER THUSE
 Presidente
 Concejo Deliberante
 Río Grande - TDF.



4 4 3 1



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO II

"2022- Año del 40° Aniversario de la Gloriosa de Malvinas"



Municipio de Río Grande
TIERRA DEL FUEGO
REPÚBLICA ARGENTINA
Secretaría de Gobierno
Subsecretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Dirección de Catastro

Nota N° 351/2022. -
Letra: (SG.SH.yOT.DC.D.T.). -

Río Grande, 9 de mayo de 2022.-

CONCEJAL BLOQUE FORJA TODOS
CONCEJO DELIBERANTE DE RIO GRANDE
PROF. LASALLE DIEGO A.
S / D

De mi mayor consideración:

Por la presente tengo el agrado de dirigirme a UD. a fin de dar respuesta a vuestra Nota N° 4/22 ingresada a este Municipio en fecha 5 de mayo de 2022, relacionada con la designación de nombre para calles y Espacios Verdes y libres públicos de nuestra ciudad, en la cual se solicita confrontar los nombres propuestas con los existentes en el nomenclador Municipal.

Atento a lo dispuesto por la Ordenanza N° 2679/2009 y sus modificatorias y en respuesta a lo solicitado, se informa que esta Dirección no encuentra objeciones a los nombres propuestos, transcribiéndose a continuación los resultados obtenidos:

- **PASAJE DEL RIO** - No se repite con denominaciones existentes.

Finalmente debo señalar que esta Dirección solo ha verificado el cumplimiento de los incisos I y II del Art. N° 4 de la citada Ordenanza, en virtud de su función de registrar la nomenclatura de espacios públicos.

Sin más, saluda a UD. muy atentamente.

DC
J. P.



Tec. Masuco Cinthia Soledad
A/C Coordinación de Catastro

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



4431



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO III

Río Grande Tierra del Fuego, 02 de mayo del 2022


Sr. Concejal de Río Grande
Bloque Forja Todos
Prof. Diego Andrés Lasalle

Me dirijo a usted, a fin de solicitar el nombramiento y cartelería de la calle sin nombre N° 91 ubicada en el Macizo H Sección 119, ubicada entre las calles Virgen Milagrosa y Pedro Altuna.


Adjunto listado de firmas de los vecinos.

Sin más que agregar, me despido atentamente

Eduardo Montecino



FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.



DR. RAUL. H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



4431



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ANEXO IV

NOMBRE Y APELLIDO	DNI	FIRMA
SERGIO Montecino	92.831.782	<i>[Signature]</i>
Nicolas Barría	34.978.476	<i>[Signature]</i>
HESSICA MÉNDEZ	92827984	<i>[Signature]</i>
RICARDO SEQUEL	18659724	<i>[Signature]</i>
Juan Maldonado	93055888	<i>[Signature]</i>
Valeria Gadea	21773392	<i>[Signature]</i>
Dito Sergio	21805696	<i>[Signature]</i>
Solis Hector	31560898	<i>[Signature]</i>
Montecino Eduardo	19875211	<i>[Signature]</i>
Sofia Chodil	18887984	Sofia Chodil
Teca Miguel	93888663	<i>[Signature]</i>
Teca Nicolas	41.903.793	<i>[Signature]</i>
Carlos Fabiana	43895005	F.S.
Teca Yessica	93.931.552	<i>[Signature]</i>
Montecino Ariela	93931597	<i>[Signature]</i>
JOSE MANSILLA	93.723.381	<i>[Signature]</i>
DAMIÁN VILLEGAS	17887896	<i>[Signature]</i>
CASTRO FABIAN	27114618	<i>[Signature]</i>
Celeste Montecino	42994410	<i>[Signature]</i>

[Signature]
FLORENCIA M. VARGAS
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

[Signature]
DR. RAUL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-



Municipio de Río Grande
Secretaría de Gobierno
Dirección de Asuntos Legislativos

CONCEJO DELIBERANTE	
Dirección Legislativa	
ENTRO:	01 JUL. 2022
Nº:	319

Nota Nº 64
Letra: M.R.G-S.G.-D.A.L.

LUCAS M. BARRIA
COORDINADOR LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

Río Grande, 01 de julio del 2022.-

A la Presidencia
Del Concejo Deliberante
S / D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, a los efectos de informar que de acuerdo a los términos del Art. 102, segundo párrafo de la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande, se Promulgan de Hecho los siguientes proyectos.

- Ordenanza Municipal Nº 4430 - Asunto Nº 218/22
- Ordenanza Municipal Nº 4431 - Asunto Nº 220/22
- Ordenanza Municipal Nº 4432 - Asunto Nº 221/22
- Ordenanza Municipal Nº 4433 - Asunto Nº 229/22
- Ordenanza Municipal Nº 4434 - Asunto Nº 230/22
- Ordenanza Municipal Nº 4435 - Asunto Nº 231/22
- Ordenanza Municipal Nº 4436 - Asunto Nº 233/22
- Ordenanza Municipal Nº 4437 - Asunto Nº 235/22
- Ordenanza Municipal Nº 4438 - Asunto Nº 236/22
- Ordenanza Municipal Nº 4439 - Asunto Nº 237/22
- Ordenanza Municipal Nº 4440 - Asunto Nº 238/22
- Ordenanza Municipal Nº 4441 - Asunto Nº 239/22
- Ordenanza Municipal Nº 4442 - Dictamen Nº 15/22 - Asunto Nº 785/21

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

José A. Ojeda
Director Gral. de Asuntos Políticos
Secretaría de Gobierno
Municipio de Río Grande